

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO

032

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 102

Fecha: 24/10/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 011  2011 00099	Sucesión	ANGEL AUGUSTO ORDOÑES LINARES	ANGEL AUGUSTO ORDOÑES LINARES	Auto que ordena entregar depósitos ANULAR las órdenes de pago ya elaboradas; ORDENA librar orden de pago	23/10/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 011  2011 00705	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	RUTH MARLENE LOPEZ	JUAN EDER YARA RODRIGUEZ	. Auto que Inadmite y ordena subsanar Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, no es viable actuar en causa propia por lo que la solicitud de exoneración de cuota alimentaria deberá presentarla a través de profesional del derecho, con el cumplimiento de los requisitos de ley contenidos en el artículo 82 y ss del C.G.	23/10/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 012  2007 01011	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA IRENE MALDONADO MORALES	ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ LARROTA	Auto que levanta medidas cautelares Como quiera que se encuentra concluida la actuación se ordena el levantamiento de las medidas cautelares, previa verificación de la existencia de remanente	23/10/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 012  2014 00734	Liquidación Sucesoral	YOLANDA DIAZ ZABALETA	SIN DETERMINAR	Auto que levanta medidas cautelares Teniendo en cuenta que el proceso ejecutivo de honorarios se termina en providencia del 26 de junio de 2023 (PDF 016) e igualmente, la sucesión en sentencia de 15 de noviembre de 2022, se hace necesario la elaboración de los oficios de levantamiento de medidas cautelares con la verificación de los remanentes existentes	23/10/2023	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 012 <b>2014 00734</b>	Liquidación Sucesoral	YOLANDA DIAZ ZABALETA	SIN DETERMINAR	Auto que ordena requerir Se hace necesario requerir a los interesados para que den cumplimiento a lo ordenado en sentencia aprobatoria del trabajo de partición adiada de 15 de noviembre de 2022, respecto de inscribir el trabajo partitivo en las oficinas de registros donde están matriculados los bienes adjudicados	23/10/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2018 00039</b>	Oferta de Alimentos	JOHN GILBERTO LONDOÑO ARCILA	HELLEN MARIA GUARIN INSIGNARES	Auto que libra mandamiento de pago - tramite posterior Por cuotas alimentarias, ordena notificar parte demandada, ordena notificar parte pasiva	23/10/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2018 00039</b>	Oferta de Alimentos	JOHN GILBERTO LONDOÑO ARCILA	HELLEN MARIA GUARIN INSIGNARES	Auto decreta medidas cautelares Embargo de salario, orden oficiar	23/10/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2020 00014</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	FREDDY ALEJANDRO FERNÁNDEZ GARCÍA	NATALIA OVIEDO REYES	Señala fechas para Audiencias SEÑÁLESE el día veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos, la que se efectuará a través de medios virtuales	23/10/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2020 00207</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JENNY MARITZA CAMARGO PACHON	ADRIAN CAMILO ROJAS VASQUEZ	.Auto que ordena oficiar Oficiar al Juzgado Noveno de Ejecución de Penas de Seguridad	23/10/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2020 00309</b>	Verbal Sumario	ANGELA MARÍA CASTRO NITOLA	HEREDEROS DE CARLOS JULIO CASTRO RODRÍGUEZ	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., SEÑÁLESE el día VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales	23/10/2023	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 <b>2021 00254</b>	Sucesión	CIRO ALBERTO GARCÍA OTAVO	CIRO ALBERTO GARCÍA OTAVO	Señala fechas para Audiencias Para continuar el curso de la actuación, señálese el día VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE Y TREINTA DE LA TARDE (11:30 A.M.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos, la que se efectuará a través de medios virtuales.	23/10/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00357</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JESSICA MARCELA MUÑOZ VELASCO	ALEXANDER MUÑOZ VELASCO	Auto que ordena oficiar LÍBRESE COMUNICACIÓN dirigida a la oficina jurídica de la cárcel en cita informando que, por auto del 21 de septiembre del año 2023	23/10/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00452</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	OLGA LUCIA BARRIOS RODRUEZ	JAIME BARRETO NIETO	. Auto que ordena oficiar Comuníquese a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL que es necesario que aporte el registro civil de matrimonio	23/10/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2022 00077</b>	Liquidación Sucesoral	CARLOS ARTURO ANGARITA MONTEALEGRE	CARLOS ARTURO ANGARITA MONTEALEGRE	Ordena Suspensión proceso De conformidad con lo previsto en el Art. 516 del C. G. P., se DECRETA la SUSPENSIÓN DE LA PARTICIÓN, hasta tanto se profiera decisión dentro del proceso de EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO que cursa en la actualidad en el Juzgado Promiscuo de Familia del circuito judicial del Guamo	23/10/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00077</b>	Liquidación Sucesoral	CARLOS ARTURO ANGARITA MONTEALEGRE	CARLOS ARTURO ANGARITA MONTEALEGRE	Auto que resuelve reposición NO REPONER, el auto de 8 de agosto de 2023, el cual se mantiene incólume conforme a lo expuesto en la parte considerativa.	23/10/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00236</b>	Verbal Sumario	SANDRA PATRICIA GONZÁLEZ RUBIANO	SANDRA PATRICIA GONZÁLEZ RUBIANO	Auto que aprueba liquidación APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso.	23/10/2023	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2022 00715</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	JENNY ROCIO RODRIGUEZ CAMARGO	HERNEY PEÑA CAMPOS	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, entrevista, Se fija la hora de las OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (8:10 A.M.) DEL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que concurran a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales	23/10/2023	<b>Providencia con información reservada</b>
11001 31 10 032 <b>2023 00030</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	GINNA PAOLA MORA BLANDÓN	CHRISTIAN DAVID REINA SEGURA	Auto que ordena requerir Previo a proveer en relación al escrito de renuncia presentada por la abogada de la actora (PDF 035), procesa allegar la comunicación enviada al poderdante informado la renuncia, ello acorde a lo normado en el artículo 76 del C.G.P inciso	23/10/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00030</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	GINNA PAOLA MORA BLANDÓN	CHRISTIAN DAVID REINA SEGURA	Que abre a pruebas Se procede a abrir a pruebas el presente incidente	23/10/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00105</b>	Verbal Sumario	CESAR ALEXANDER PARRA GONZALEZ	CESAR ALEXANDER PARRA GONZALEZ	Sentencia DECLARAR que se hace indispensable la designación de persona de APOYO JUDICIAL; indica apoyos concretos, designa persona de apoyo, Se fija fecha y hora para la posesión, una vez se notifique el señor Procurador el día NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).	23/10/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00226</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	JESSICA LILIANA MARULANDA AVILÉZ	CARLOS ANDRÉS DÍAZ CHACÓN	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, ordena oficiar, se fija la hora de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), para que concurran a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales	23/10/2023	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2023 00293</b>	Ejecutivo - Mínima  Cuantía	PAULA ALEJANDRA GONZÁLEZ MOLANO	JUAN SEBASTIÁN MURCIA MORALES	Auto que ordena requerir Requiere a la demandante para que notifique al demandado al correo electrónico informado por la misma, Se indica que el despacho no puede asesorar a la parte, en razón a la imparcialidad que demanda el desarrollo del proceso, debiendo acudir en Defensor de Familia adscrito al despacho para que la oriente	23/10/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2023 00365</b>	Verbal Sumario Alimentos	SANDRA YOLIMA CAMPILLO IBAÑEZ	WILLIAM ANTONIO JIMÉNEZ SALAZAR	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente Téngase en cuenta que el demandado se notificó por conducta concluyente; requiérase al demandado, ordena controlar términos, impide salida del país	23/10/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00378</b>	Sucesión	PRESENTACIÓN TORO DE VELOSA	CAMPO ELÍAS VELOSA DÍAZ	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente Se notificaron mediante conducta concluyente acorde a lo previsto en el artículo 301 del C.G.P, reconoce apoderado; requiere a los interesados para que en el término de veinte (20) días manifieste al despacho si acepta o repudian la herencia	23/10/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00399</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DIANA ALISON HERNÁNDEZ ALFONSO	CAMILO EDUARDO GÓMEZ URIBE	Sentencia APROBAR el acuerdo allegado por las partes, respecto del divorcio, así como de las obligaciones de custodia, visitas y alimentos para las menores de edad; Decretar el divorcio del matrimonio civil; Declarar disuelta la sociedad conyugal, ordena oficiar	23/10/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2023 00414</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ANDRÉS CAMILO GUTIÉRREZ ÁVILA	ELIANA CAROLINA JUNCO BOLAÑOS	Sentencia APROBAR el acuerdo allegado por los cónyuges, respecto del divorcio y las obligaciones para con los hijos comunes; Decretar el divorcio del matrimonio civil; Declarar disuelta la sociedad conyugal; ordena oficiar	23/10/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2023 00432</b>	Otras Actuaciones Especiales	KAREN MILENA ROJAS CARRILLO	JUAN DIEGO ORJUELA ROJAS	Sentencia CONFIRMAR la decisión de la Comisaría de Familia en audiencia del 2 de agosto de 2023; En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen	23/10/2023	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 <b>2023 00493</b>	Otras Actuaciones Especiales	ANGIE LIZETH MORATO VARGAS	JEISSON ALEXANDER LOZANO VERANO	Sentencia CONFIRMAR la decisión adoptada el 13 de junio de 2023, por la Comisaría de Familia, En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen.	23/10/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2023 00516</b>	Sucesión	ALCIBIADES CASTRO	ALCIBIADES CASTRO	Auto declara abierto y radicado En este despacho el proceso de sucesión intestada del causante ALCIBIADES CASTRO; EMPLÁCESE a todas las personas que se crean con derecho a intervenir: reconoce herederos, ordena oficiar, ordena notificar a interesados	23/10/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00518</b>	Sucesión	JORGE VILLAMIZAR QUINTERO	JORGE VILLAMIZAR QUINTERO	Auto declara abierto y radicado DECLÁRESE abierto y radicado en este despacho el proceso de sucesión intestada de la causante JORGE VILLAMIZAR QUINTERO, EMPLÁCESE a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso de sucesión; reconoce herederos, ordena oficiar, reconoce apoderado, ordena notificar interesados, Decreta medida cautelar	23/10/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2023 00528</b>	Ejecutivo	BLANCA NUVA BARRERA SCALANTE	JOSÉ GREGORIO LOZADA MENDIETA	Auto que rechaza demanda RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente	23/10/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00578</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ANDREA DEL PILAR DUARTE SEPULVEDA	DANIEL LEONARDO AGUILAR CARDONA	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado	23/10/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00580</b>	Verbal Sumario Alimentos	YURI ALEJANDRA YAÑEZ BARRIGA	ALAN ALBERTO TRUJILLO LADRÓN DE GUEVARA	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado, Con relación a la solicitud de amparo de pobreza, se advierte que deberá aportarse memorial mediante suscrito por la demandante	23/10/2023	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 <b>2023 00582</b>	Sucesión	GABRIELA PERALTA DE DUEÑAS	GABRIELA PERALTA DE DUEÑAS	Auto declara abierto y radicado DECLÁRESE abierto y radicado en este despacho el proceso de sucesión intestada de la causante GABRIELA PERALTA DE DUEÑAS; EMPLÁCESE a todas las personas que se crean con derecho a intervenir; reconoce herederos, ordena oficiar, requiere para notificar interesados, reconoce apoderado.	23/10/2023	<a href="#">Ver</a>
1100140030301985160800	JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	NECIMA DE CAMACHO	ROSA MOJICA DE BETANCOURT	Auto ordena oficiar Oficiar al Juzgado 30 Civil Municipal de Bogotá D.C.	23/10/2023	Providencia con información reservada

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24/10/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN  
SECRETARIA